

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Comando de la Fuerza Naval Boliviana requiere contratar los servicios del señor Efraín J. Barcenilla Girardo Mousset, Suboficial jubilado de la Armada Argentina, a objeto de que desempeñe las funciones de instructor en el manejo de un grumete velero donado por la Armada Argentina;

Que, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación para la contratación de servicios de personal extranjero que deba trabajar en la Institución Armada, se requiere autorización del Supremo Gobierno

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Autorizar al Comando de la Fuerza Naval, para que contrate los servicios del señor Efraín J. Barcenilla Girardo Mousset, a objeto de que cumpla las funciones de Instructor en el manejo de un grumete velero, debiendo ser incorporado con el Ítem de Alférez de Servicios.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el primer día del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Julio Trigo Ramírez, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.